



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 88.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones y vista la autorización del Ministerio de Hacienda No. 0238, de fecha 06 de febrero de 2019, **ACUERDA:** Efectuar nombramientos por el Sistema de Ley de Salarios en la Presidencia de la República, a las siguientes personas:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

01- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

LÍNEA DE TRABAJO:

02- ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CÓDIGO:

2019-0500-1-01-02-21-1-51101.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2019.

<u>PDA/SUB. No.</u>	<u>SALARIO NOMINAL</u>	<u>CARGO Y NOMBRE</u>
124 1	\$ 750.00	[REDACTED] Fontanero, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.
148 11	\$ 700.00	[REDACTED] Servicios Varios de Mantenimiento se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 03 DE ENERO DE 2019.

<u>PDA/SUB. No.</u>	<u>SALARIO NOMINAL</u>	<u>CARGO Y NOMBRE</u>
5 -	\$ 3,500.00	[REDACTED] Experto IV, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.
104 -	\$ 810.00	[REDACTED] Técnico Administrativo, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2019.

<u>PDA/SUB. No.</u>	<u>SALARIO</u>	<u>CARGO Y NOMBRE</u>
36 1	\$ 1,500.00	[REDACTED] Asistente Administrativo, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

04- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

LÍNEA DE TRABAJO:

01- DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

CÓDIGO:

2019-0500-3-04-01-21-1-51101.

VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO: A PARTIR DEL 18 DE FEBRERO DE 2019.

<u>PDA/SUB. No.</u>	<u>SALARIO NOMINAL</u>	<u>CARGO Y NOMBRE</u>
16 -	\$ 1,700.00	[REDACTED]

Profesional Técnico I, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

56 - \$ 650.00

Técnico I, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

UNIDAD PRESUPUESTARIA:

04- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

LÍNEA DE TRABAJO:

04- PROGRAMA CIUDAD MUJER.

CÓDIGO:

2019-0500-3-04-04-21-1-51101.

PDA/SUB. No.

SALARIO NOMINAL

CARGO Y NOMBRE

93 - \$ 1,750.00

Técnico I, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

117 - \$ 739.88

Técnico II, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

124 1 \$ 650.00

Colaborador Administrativo III, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

127 9 \$ 650.00

Colaborador Operativo II, se nombra en plaza vacante reflejada en refrenda actual.

Las personas nombradas devengarán en la Partida y Sub. Número de la Ley de Salarios anotado en el presente Acuerdo, con cargo al Fondo General, de conformidad a las respectivas asignaciones del Presupuesto Fiscal Vigente; y el salario les será cubierto por la Pagaduría Auxiliar de la Presidencia de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día ocho del mes de febrero de dos mil diecinueve.



SALVADOR SANCHEZ CEREN,
Presidente de la República.



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.